

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 2.724/2019

Finalizada la exposición pública por plazo de quince días del acuerdo de aprobación inicial del expediente de créditos extraordinarios y suplementos de crédito núm. 10, financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales que afecta al Presupuesto del ejercicio 2019 de este Excmo. Ayuntamiento, según anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 123, de fecha 01 de julio de 2019, sin que se hayan presentado reclamaciones frente al mismo, queda aprobado definitivamente.

Contra dicha aprobación podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio, conforme a lo dispuesto en los artículos 170 y 171 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la for-

ma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS:	8.155,71 €
- Capítulo 2	4.143,68 €
- Capítulo 6	4.012,03 €
SUPLEMENTOS DE CRÉDITO:	430.211,79 €
- Capítulo 2	313.470,60 €
- Capítulo 4	101.100,00 €
- Capítulo 6	15.641,19 €
* TOTAL AUMENTOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS	438.367,50 €
ALTAS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS:	438.367,50 €
- Capítulo 8	438.367,50 €
* TOTAL AUMENTOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	438.367,50 €

RESULTADO: NIVELADO

En Priego de Córdoba, a 29 de julio de 2019. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, María Luisa Ceballos Casas.